



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000096-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

VISTO: 24 FEB 2012

Con Memorando Nº 040-2012/GRT-GCR-GRDE, de fecha 17 de Febrero del 2012 se designa como Residente de la Actividad "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL DE ZORRITOS", PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS - TUMBES

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0000465-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRDE-GR, de fecha 28 de Diciembre del 2011, se aprueba el expediente técnico de la Actividad denominada "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL DE ZORRITOS", con un valor referencial con precios vigentes al mes de Diciembre del 2011, por la suma de S/. 30,012.27 (TREINTA MIL DOCE CON 27/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de TREINTA (30) días naturales.

Que, con el Informe Nº 047/2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, sin fecha, indica la disponibilidad presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2012, con nuevas cadenas funcionales programáticas, motivo por la cual se debe realizar la modificación del artículo Tercero de la Resolución Gerencial Regional Nº 0000465-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 28 de diciembre del 2011, por la Resolución Gerencial Regional Nº 00000065-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Que, las obras que se ejecutan por Administración Directa deben contar necesariamente con un Residente, quien se encargara directamente de la ejecución de la obra y del cumplimiento escrito de las especificaciones técnicas que se detallan en el expediente técnico; parta el efecto de conformidad con el Art. 7º de la resolución de contraloría Nº 195-88-CG, que aprueba la ejecución de Obras por Administración Directa, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante el documento que se cita en el visto se ha designado al profesional que se encargara de cumplir con los objetivos y metas propuestas indicadas en el expediente técnico de la actividad "MANTENIMIENNTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL DE ZORRITOS";

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sugerencia de Servicios Productivos, Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

Y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES, de fecha 28 de Octubre del 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00601-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 23 de Agosto del 2011.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** DESIGNAR, al CPC JUAN CARLOS DIOSES TORO, con registro CCPT Nº 15-0515, como RESIDENTE de la Actividad " MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL DE ZORRITOS", PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS - TUMBES, con efectividad a partir del 17 de Febrero del 2012.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 0000096 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 24 FEB 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
**Sr. Cristian Baca Peña**  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

**ARTICULO SEGUNDO:** El Residente presentara quincenalmente un informe detallado ala Gerencia Regional de Desarrollo Economico, sobre el avance fisico valorizado de la Actividad, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlas, así como efectuar la liquidación técnica y financiera de la actividad materia de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR, la presente resolución al CPC Juan Carlos Dioses Toro, y a las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL-TUMBES  
  
Edwin Rubén Rivas García  
Gerente Regional de Desarrollo Economico

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

**SR. CRISTIAN BACA PEÑA**  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - F.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 24 FEB 2012